

INFORME DE VIABILIDAD DEL “ TRATAMIENTO DE OLORES DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA (TOLEDO)”
(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)

| |
|----------------------|
| DATOS BÁSICOS |
|----------------------|

| |
|---|
| Título de la actuación: "TRATAMIENTO DE OLORES DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA (TOLEDO)" |
|---|

| |
|---|
| Clave de la actuación: 03.345-0367/2111 |
|---|

| |
|--|
| En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman: |
| |
| |
| |
| |

| | | |
|--|-----------|--------------------|
| Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación: | | |
| Municipio | Provincia | Comunidad Autónoma |
| TOLEDO | TOLEDO | CASTILLA-LA MANCHA |

| |
|---|
| Organismo que presenta el Informe de Viabilidad: SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR S.A. (acuaSur) |
|---|

| Nombre y apellidos persona de contacto | Dirección | e-mail (pueden indicarse más de uno) | Teléfono | Fax |
|---|-------------------------------------|--|-----------------|--------------|
| Emilio Soler Monsalve | Agustín de Bethencourt 25, 4 planta | emilio.soler@acuasur.es | 91 598 62 70 | 91 535 23 77 |

| |
|---|
| Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe): |
| |

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

La EDAR de Benquerencia está situada en el polígono industrial de Santa María de Benquerencia de Toledo, en el que además de la depuradora, existen un gran número de otras instalaciones potencialmente generadoras de olores.

La EDAR ha sufrido varias modificaciones y ampliaciones en los últimos años en las que se han acometido actuaciones tendentes a evitar las molestias por olores. Pero resulta necesario seguir actuando en la línea de confinamiento de elementos y tratamiento químico de los gases generados.

La actuación no modificará la capacidad de tratamiento de la Estación de Tratamiento de Aguas Residuales, diseñada para tratar 14.000 m³/día La Estación Depuradora de Aguas Residuales de Benquerencia (TOLEDO) tiene capacidad para tratar un caudal de 14.000 m³/día, con dos líneas de agua de 7.000 m³/día cada una.

1. Problemas existentes

La población de las zonas urbanas cercanas al polígono industrial sufre las molestias, manifiesta sus quejas y solicita actuaciones que aminoren aquellas.

2. Objetivos perseguidos

Son objeto de este proyecto las obras necesarias para dotar a la EDAR de un sistema de tratamiento de olores con mayor capacidad de tratamiento y con mejores posibilidades de control. Y comprenden:

Instalación de puertas automáticas motorizadas en edificio de pozo de gruesos y predesbaste y en edificio de pretratamiento.

Nuevo edificio para tratamiento y confinamiento del espesamiento de fango primario y sus accesorios.

Remodelación y ampliación de conductos de extracción de gases y sistemas de ventilación en edificios existentes de bombeo de agua bruta, de espesamiento de fango biológico y de deshidratación de fangos. Instalación de puertas seccionales en estos edificios.

Obras de confinamiento adicionales en desarenado-desengrasado, tratamiento biológico de 1º etapa, decantación primaria, balsas de eliminación de fósforo y nitrógeno y espesamiento de fangos.

Acondicionamiento y mejora de los tratamientos existentes de carbón activo.

Remodelación y reubicación de una de las tolvas existentes de almacenamiento de fango deshidratado.

Instalación de medidores de control de gas sulfhídrico en los edificios de proceso, nuevos o existentes.

Medición individualizada y regulación informatizada del caudal de aire a tratar en cada área a desodorizar.

Instalación de una nueva torre de tratamiento de olores por vía química equipada con doble ventilador.

Instalaciones de almacenamiento y dosificación de aditivos de desodorización.

Instalación de un sistema de vigilancia y control de olores, con medidores de sensibilidad adecuada.

Obra civil complementaria, instalaciones eléctricas y de control. Integración de en el sistema informático de la EDAR.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) Otros (indicar)

Las actuaciones incluidas en el Plan Integral de Mejora de la calidad del río Tajo, se declararon de Interés General en la Ley 11/2005 de 22 de junio.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

LOCALIZACIÓN

Polígono industrial de Santa María de Benquerencia a las afueras de Toledo por la Carretera N-400. Las coordenadas (grados °, minutos) de un punto de la entrada de vehículos a la EDAR, son:

- X: 39,872726°
- Y: -3,950001°

REUMEN DE CARACTERISTICAS

Nueva torre de tratamiento de olores por vía química de 20.000 m³/h

Aprovechamiento, mejora y reubicación en pozo de gruesos, de las dos torres existentes de tratamiento mediante carbón activo, con capacidad total de tratamiento de 8.180 m³/h.

Nuevo edificio para espesamiento mecánico de fango primario de 6,90x10 m, con puerta seccional manual, con puerta peatonal incluida

Obras de confinamiento adicionales en desarenado-desengrasado, tratamiento biológico de 1ª etapa, decantación primaria, balsas de eliminación de fósforo y nitrógeno y espesamiento de fangos.

2ud de puertas basculantes motorizadas y automatizadas

3ud de puertas seccionales motorizadas y automatizadas

3ud de puerta seccional manual con puerta peatonal incluida, en edificios existentes de bombeo de agua bruta, de espesamiento de fango biológico y de deshidratación de fangos.

6ud de medidores de control de gas sulfhídrico en los edificios de proceso resultantes, existentes o nuevo.

DETALLES Y FUNCIONALIDAD

- Nuevo edificio para tratamiento y confinamiento del espesamiento de fango primario y sus accesorios.
- Instalación de puertas automáticas motorizadas en edificio de pozo de grueso y predesbaste y en edificio de pretratamiento.
- Remodelación y ampliación de conductos de extracción de gases y sistemas de ventilación en edificios existentes de bombeo de agua bruta, de espesamiento de fango biológico y de deshidratación de fangos, instalando conducciones de PP en conducciones aéreas y PE en subterráneas. Instalación de puertas seccionales en estos edificios.
- Obras de confinamiento adicionales en desarenado-desengrasado, tratamiento biológico de 1ª etapa, decantación primaria, balsas de eliminación de fósforo y nitrógeno y espesamiento de fangos, mediante cubiertas de PRFV.
- Acondicionamiento y mejora de los tratamientos existentes de carbón activo.
- Remodelación y reubicación de una de las tolvas existentes de almacenamiento de fango deshidratado.
- Instalación de medidores de control de gas sulfhídrico en los edificios de proceso, nuevos o existentes.
- Medición individualizada y regulación informatizada del caudal de aire a tratar en cada área a desodorizar.

- Instalación de una nueva torre de tratamiento de olores por vía química equipada con doble ventilador.
- Instalaciones de almacenamiento y dosificación de aditivos de desodorización.
- Instalación de un sistema de vigilancia y control de olores, con medidores de sensibilidad adecuada
- Obra civil complementaria, instalaciones eléctricas y de control. Integración de en el sistema informático de la EDAR.

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

ALTERNATIVAS PARA EL TIPO DE TRATAMIENTO DE OLORES

Los gases a desodorizar contienen generalmente contaminantes susceptibles de oxidación, además de tener unas altas velocidades de reacción ante algunos reactivos químicos.

En la EDAR ya existe un tratamiento por vía química y comparando con otras alternativas presenta las siguientes ventajas:

- Sencillez en el manejo. Todos los componentes son equipos al alcance de cualquier departamento de mantenimiento, sin que exista equipo complejo.
- Rendimiento muy alto, aproximadamente el 99%.
- Capaz de tratar grandes volúmenes y con gran versatilidad ante variaciones de caudal.
- No precisan de catalizadores de metales pesados

Además, al ya existir previamente una torre de tratamiento por vía química (que se aprovecha), se reducirán costes de explotación conjunta, por economía de escala en los precios de suministro de reactivos.

ALTERNATIVAS PARA LAS CUBIERTAS

Para los aparatos a cubrir, se ha realizado un estudio comparativo entre cubiertas de aluminio y cubiertas de PRFV.

Para la selección del material a emplear en las cubiertas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Resistencia a la corrosión – vida media
- Resistencia frente a la radiación UV.
- Facilidad de montaje, desmontaje y manejo para labores de mantenimiento y reparación de elementos mecánicos bajo la cubierta
- Instalación de zonas de inspección
- Adaptabilidad

| RESISTENCIA A LA CORROSIÓN | |
|---|---|
| ALUMINIO | PRFV |
| <ul style="list-style-type: none">• Buen comportamiento. Este material forma rápidamente una capa impermeable y adherente de óxido de aluminio (Al_2O_3) que actúa de protección y detiene el proceso de oxidación proporcionando una alta resistencia a la corrosión y gran durabilidad. Sin embargo frente al ácido sulfhídrico y al ácido sulfúrico diluido no presenta un buen comportamiento. | Comportamiento excelente. Presenta una muy alta resistencia química frente a los agentes corrosivos, fundamentalmente al ácido sulfhídrico y al ácido sulfúrico diluido |

RESISTENCIA FRENTE A LA RADIACIÓN UV

| ALUMINIO | PRFV |
|--|--|
| Inalterable al efecto de la radiación ultravioleta | Presenta un tratamiento adecuado basado en inhibidores/absorbedores de radiación UV que le hacen muy resistente a la radiación ultravioleta. |

MANIPULACIÓN E INSPECCIÓN

| ALUMINIO | PRFV |
|---|--|
| Son más pesadas, haciendo más complicada su manipulación. Permiten instalarse registros de inspección y mantenimiento | Al no ser muy pesadas su manipulación es relativamente sencilla entre dos operarios. Permiten instalarse registros de inspección y mantenimiento |

ADAPTABILIDAD

| ALUMINIO | PRFV |
|--|---|
| Presenta algunos problemas a la hora de adaptarse a determinadas formas geométricas y necesita de estructuras con perfilería de soporte. | Debido a que se puede realizar mediante moldes se adapta a casi cualquier forma geométrica para llevar a cabo perfectos cerramientos. El moldeo hace posible la construcción de módulos elementales autoportantes |

En lo referente a la inversión es inferior el coste que representa la cubierta de PRFV.

En base a lo anterior se ha elegido el poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) para llevar a cabo la cubrición de los aparatos.

VIABILIDAD ESTRUCTURAL

El peso propio de dichos paneles de PRFV es inferior a 0,50 kN/m². Además hay que considerar una sobrecarga de uso ó nieve de 1,00 kN/m². Por lo tanto la carga total en la situación más desfavorable será de 1,50 kN/m².

Según el efecto de esta carga sobre las estructuras existentes, se ha llegando a las siguientes conclusiones:

- Muros. El efecto sobre los muros es favorable, puesto que supone un aumento del axil de compresión, que disminuye el esfuerzo de tracción sobre la armadura de flexión.
- Cimentación. Sobre la cimentación supone un aumento de los esfuerzos. Se ha estimado su

repercusión en varios elementos.

- En el reactor de 1ª etapa supone un aumento en la carga de los pilotes de un 4%. No supone aumento sobre la losa de cimentación.
- Zona anóxica reactor 2ª etapa supone un aumento en el momento flector positivo de la losa de cimentación de un 1,5%.
- Cámaras anaerobias y anóxicas supone un aumento en el momento flector positivo de la losa de cimentación de un 4%.

Este mínimo aumento de esfuerzos previsto sobre una estructura bien dimensionada no supone ningún problema, por lo que se ha llegado a la conclusión que la instalación de las cubiertas puede ejecutarse sin que se prevean problemas sobre las estructuras existentes.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

El proyecto de construcción del “TRATAMIENTO DE OLORES DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA (TOLEDO)”, cuyo autor es Javier Santiago Pacheco, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, colegiado números nº 10.537, cumple con las premisas necesarias para su aprobación técnica por parte de AcuaSur al disponer de:

- El presente proyecto no se encuentra incluido en ninguno de los anexos I y II de la vigente Ley de Evaluación Impacto Ambiental por Real Decreto Legislativo de 1/2008 de 11 de enero, ni en ninguno de los anejos I y II de la ley autonómica y dispone de certificado de no afección a la Red Natura 2000
- El proyecto incluye un estudio de Seguridad y Salud (R.D: 1627/97 de 24 de octubre)
- Reúne los requisitos exigidos por el Texto Refundido de la Ley de Contratos con las Administraciones Públicas
- No contiene errores numéricos
- Cumple las prescripciones técnicas oficiales que le son aplicables por la naturaleza de las obras que incluye
- Adicionalmente el proyecto es sometido a aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, previa supervisión por la Confederación Hidrográfica del Tajo
- Los materiales elegidos para las cubiertas están ampliamente probados y su instalación resulta fácil y muy fiable

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc.) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

Las obras se desarrollan dentro del interior de la EDAR existente en el polígono industrial de Santa María de Benquerencia en Toledo

El proyecto dispone de:

Certificación de no afección a la Red Natura 2000, expedida por parte del Director General de Áreas Protegidas y Biodiversidad, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 22 de diciembre de 2010

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir)*:

El presente proyecto no se encuentra incluido en ninguno de los anexos I y II de la vigente Ley de Evaluación Impacto Ambiental por Real Decreto Legislativo de 1/2008 de 11 de enero, ni en ninguno de los anejos I y II de la ley autonómica

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

Las obras se desarrollan dentro del interior de la EDAR existente en el polígono industrial de Santa María de Benquerencia en Toledo.

El proyecto mejora el medio ambiente al paliar la parte de malos olores que puedan deberse en la zona a la EDAR.

Debido a la mejora de una EDAR existente, los impactos tanto en fase de obra como explotación sobre la geomorfología, el suelo, la fauna, el paisaje y el patrimonio cultural son prácticamente inexistentes, con lo que se puede concluir que la actuación que se pretende es compatible y beneficiosa, ambientalmente viable pues los impactos esperados son escasos y los beneficios sociales que se esperan son altos.

Solo se prevén medidas correctoras para minimizar los efectos ambientales durante la fase de obra los impactos ambientales previstos que son:

- Las pequeñas excavaciones generarán emisiones de polvo durante las obras, afectando poco y

temporalmente a los operadores de la EDAR, incrementando la maquinaria también el nivel sonoro.

- Se originará un microcambio puntual de la geomorfología por la excavación y el movimiento sobre el terreno. Contaminación ante posibles accidentes (vertidos, residuos, etc.).
- Contaminaciones de carácter puntual provocados por vertidos accidentales de obra, de maquinaria, de materiales, etc.
- Afección a la vegetación de la jardinería del ámbito de proyecto como consecuencia de las excavaciones y del movimiento de maquinaria.

Todos estos impactos son muy poco importantes al situarse las obras dentro del recinto de una planta existente y en explotación y ubicada en un polígono industrial moderadamente alejada de núcleos urbanos o residenciales.

Durante la fase de explotación los impactos potenciales vienen derivados del ruido por mantenimiento y operación.

| | |
|------------------------|--|
| Residuos previstos | En la fase de construcción se producirán 500 m ³ de excedentes de tierras procedentes de la excavación y demolición mínima de pavimentos y el material reciclable de las puertas metálicas que se sustituyen bien por otras ya motorizadas o por otras de mayor estanqueidad. . |
| Tipo de residuo | Se trata de residuos inertes, tierras, que serán transportados a vertedero autorizado. |
| Contaminación prevista | No se prevé ningún tipo de contaminación significativa. |
| Otros efectos posibles | Ninguno |

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

No tiene nada que ver con las masas de agua

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (Especificar): _____

No aplica

4.2. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (Señalar una o varias de las tres opciones siguientes):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

No aplica

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

No aplica

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

1. Costes de inversión totales previstos.

| Costes de Inversión | Total (Miles de Euros) |
|----------------------|------------------------|
| Terrenos | 0 |
| Construcción | 210 |
| Equipamiento | 1.658 |
| Asistencias Técnicas | 112 |
| Tributos | |
| Otros | 28 |
| IVA | |
| Total | 2.000 |

2. Plan de financiación previsto

| FINANCIACION DE LA INVERSIÓN | Total (Miles de Euros) |
|--|------------------------|
| Aportaciones Privadas (Usuarios) | |
| Presupuestos del Estado | |
| Fondos Propios (Sociedades Estatales) | 1.000 |
| Préstamos | |
| Fondos de la UE | 1.000 |
| Aportaciones de otras administraciones (*) | |
| Otras fuentes | |
| Total | 2.000 |

(*) Ayuntamiento de Toledo, con quien se ha firmado el correspondiente Convenio de colaboración, el pasado 29 de julio de 2010.

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

| Costes anuales de explotación y mantenimiento | Total (Miles de Euros) Año medio |
|---|-------------------------------------|
| Personal | |
| Energéticos | 523 |
| Reparaciones | 10,2 |
| Administrativos/Gestión | |
| Financieros | |
| Otros | 93,9 |
| Total | 156,4 |

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

| Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable) | Total (Miles de Euros) Año medio |
|---|-------------------------------------|
| Uso Agrario | |
| Uso Urbano | 332,1 |
| Uso Industrial | |
| Uso Hidroeléctrico | |
| Otros usos | |
| Total | 332,1 |

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Los costes de explotación y mantenimiento estarán a cargo del Ayuntamiento de Toledo mediante Convenio de Colaboración firmado el pasado 29 de julio de 2010. El Ayuntamiento a su vez, repercutirá el coste de explotación y mantenimiento en su tarifa de saneamiento, cuyo incremento sobre el canon actual se ha supuesto de 0,065 €/m³.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
- c. Aumento de la producción energética
- d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
- e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
- e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. Otros _____

La actuación mejorará las condiciones de la población de las zonas urbanas cercanas al polígono industrial de Santa María de Benquerencia, aminorando las molestias por malos olores.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

No existen

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

No hay

9. CONCLUSIONES

El proyecto es:

1. Viable

2. Viable con las siguientes condiciones:

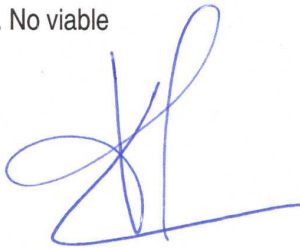
a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable



Fdo.:

Nombre: Emilio Soler Monsalve

Cargo: Director Técnico de Obras y Proyectos

Institución: Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur S.A.

Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **TRATAMIENTO DE OLORES DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA (TOLEDO)**

Informe emitido por: **Aguas de las Cuencas del Sur (antes Hidroguadiana)**

En fecha: **MAYO 2011**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- Favorable**
 No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

- No**
 Sí. (Especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad:

El informe de viabilidad arriba indicado

- Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes
 Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- Se formalizará un acuerdo por el que los usuarios beneficiados o, en su caso los ayuntamientos (o la Comunidad Autónoma) se responsabilicen de los costes de mantenimiento, explotación y conservación de las actuaciones.

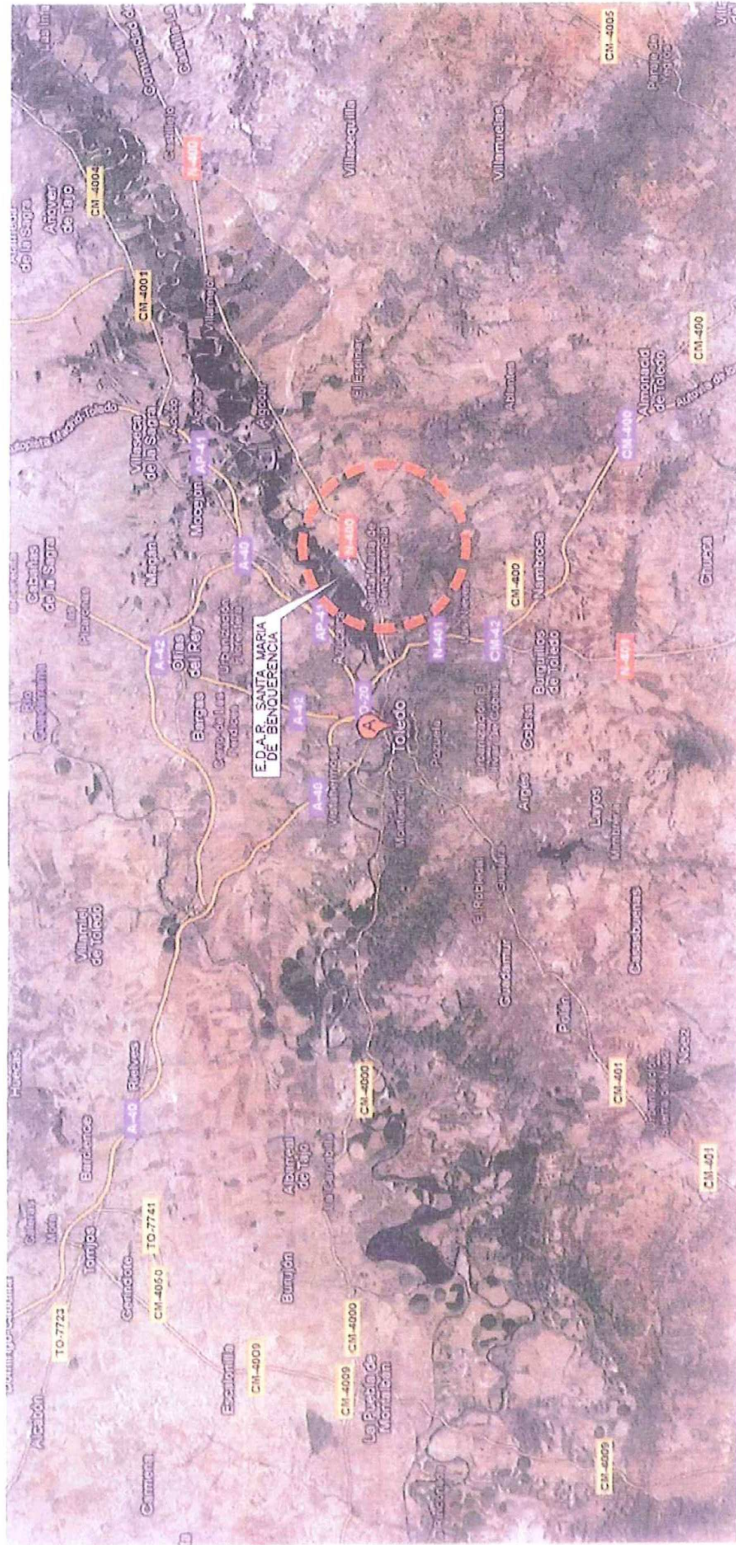
- Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.

- No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a **22** de **junio** de **2011**

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo.:  Josep Puxeu Rocamora



| | | | | |
|--|--|---|--------------------|----------------------------|
| | | <p>TRATAMIENTO DE OLORES DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) DE SANTA MARIA DE BENVENENCIA, TOLEDO</p> | <p>SECCION 204</p> | <p>SITUACION PS-01</p> |
|--|--|---|--------------------|----------------------------|



| | | | | | | |
|--|---------------|------|---|--|--|-------|
| | EMPLAZAMIENTO | 2015 | TRATAMIENTO DE OLORES DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) DE SANTA MARIA DE BENCUERENGA (TOLEDO) | | | PS.02 |
|--|---------------|------|---|--|--|-------|



| | | | | | | | |
|--|-------------------|--------------|---|---|---|-------------|--|
| LOCALIDAD: ORDENANZA (R.D.A.): PLANO Nº: | TÍTULO DEL PLANO: | FECHA: | PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TRATAMIENTO DE LORES DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) DE SANTA MARIA DE BENGUERENÇA (TOLEDO) | PROYECTADO POR: AVILES, SANTIAGO, PASCUAL, RODRIGUEZ DE CAMPOS E IZQUIERDO |  | ACCIÓN TAJA | LOCALIDAD: ORDENANZA (R.D.A.): PLANO Nº: |
| | EMPLAZAMIENTO | octubre 2010 | | | | | PS.02 |